



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180002100	Extinción De Dominio		Gina Velez Florez, Raul Eduardo Vargas Velez, Gina Margarita Vargas Velez, Veronica Patricia Vargas Velez	12/07/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Que Da Cuenta Del Estado Del Trámite De La Diligencia, Y No Existiendo Más Pruebas Por Practicar, Se Entra A Declarar Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

095d49e7-167a-480d-ab66-26195be33acf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220002000	Extinción De Dominio		Inversiones Eliat Sas	14/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Para Iniciar Con La Fase De Juzgamiento De La Acción De Extinción Del Derecho De Dominio, Contra Los Bienes De Propiedad De La Sociedad Inversiones Eilat S.A.S., Varios Bienes (Villa Contry)

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

095d49e7-167a-480d-ab66-26195be33acf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210004000	Extinción De Dominio		Lorena Antonia Rueda Herrera	13/07/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Que Da Cuenta Del Estado Del Trámite De La Diligencia, Y No Existiendo Más Pruebas Por Practicar, Se Declarará Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

095d49e7-167a-480d-ab66-26195be33acf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 19 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210002400	Extinción De Dominio		Olaya Francisco Newball Archibold	12/07/2022	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Numeral 6 Del Artículo 13 De La Ley 793 De 2002. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

095d49e7-167a-480d-ab66-26195be33acf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 19 De Julio De 2022



08001312000120190001900	Extinción De Dominio		Sociedad Interamericana De Aguas Y Servicios Sa	15/07/2022	Auto Ordena - Primero: Negar Por Improcedente El Recurso De Reposición Que Fuera Presentado Por Los Apoderados Dra. Pamela Alarcón Arias Apoderada De Canal Extensia S.A.U., Y El Dr. Juan Carlos Forero Ramírez Apoderado De La Sociedad Inassa S.A., En Contra Del Numeral 1 Y 7 Del Resuelve Del Auto Fechado 05 De Abril De 2022, Conforme A Lo Expuesto En El Presente Auto. Segundo: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Como Subsidiario Por Parte De Los Apoderados Dra. Pamela Alarcón Arias
-------------------------	-------------------------	--	---	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

095d49e7-167a-480d-ab66-26195be33acf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 19 De Julio De 2022



Apoderada De Canal
Extensia S.A.U., Y El Dr.
Juan Carlos Forero
Ramírez Apoderado De La
Sociedad Inassa S.A., En
Contra Del Numeral 1 Y 7
Del Resuelve Del Auto
Fechado 05 De Abril De
2022, Conforme A Lo
Expuesto En El Presente
Auto. Tercero: Por
Secretaria Informar A La
Dra. Pamela Alarcón Arias
Del Ítem De Otras
Peticiones. Cuarto: Por
Secretaria Se Dispone Dar
Cumplimiento A Lo
Dispuesto En El Artículo
194 De La Ley 600 De
2000, Una Vez Lo Anterior
Remitir El Expediente A La
Sala De Extinción De
Dominio Del Tribunal

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

095d49e7-167a-480d-ab66-26195be33acf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 19 De Julio De 2022



					Superior De Distrito Judicial De Bogotá.
08001312000120190001900	Extinción De Dominio		Sociedad Interamericana De Aguas Y Servicios Sa	15/07/2022	Auto Ordena - Primero: No Reponer La Decisión Tomada En El Numeral Primero Del Resuelve Del Auto De Nulidades Y Observaciones De Fecha 05 De Abril De 2022, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Impetrado Por El Doctor Juan Carlos Forero Ramírez, Apoderado De La Sociedad Inassa S.A., Contra El Numeral Primero Del Auto De Nulidades Y Observaciones Del 05 De Abril De 2022, En El Efecto Devolutivo.Tercero: Por Secretaria Remítase El Expediente A La Sala

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

095d49e7-167a-480d-ab66-26195be33acf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 19 De Julio De 2022



				Penal De Extinción De Dominio Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, Para Lo De Su Competencia Y Librar Las Comunicaciones Correspondientes, Conforme A Lo Aquí Expuesto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

095d49e7-167a-480d-ab66-26195be33acf